

ACTA DE ENTREGA DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

En la ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **11** horas con **41** minutos, del día **28** de **agosto** del año 2018, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita, en esta ciudad capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **M.D. Alfonso Damián Peralta**, Auditor Superior del Estado de Guerrero y el **Lic. Raúl Noguera Salas**, Director de Asuntos Jurídicos y Responsable de Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la **Entidad Paramunicipal Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, el **C. Pedro Zapata Pano**, en su carácter de **Encargado de la Contraloría Interna**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **0016011793663**, con domicilio en **calle And Canelas IV MZ 242 LT 16, número S/N, colonia Jardin Palmas, localidad Acapulco, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con código postal 39422**; con número(s) telefónico(s) **7445066085 (celular), 7441904723, (particular) y 7444833442 (oficial)**; ante los **CC. Gerardo Bermúdez Serrano y Alejandro Astudillo Morales**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la **entrega del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2018, de la Entidad Paramunicipal Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**; por lo que en este acto el ciudadano Auditor Superior del Estado de Guerrero, quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. Pedro Zapata Pano**, en su carácter de **Encargado de la Contraloría Interna** de la **Entidad Paramunicipal Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, dependiente del Congreso del Estado, en cumplimiento a los artículos 4 fracciones XI y XIX, 14 y 15 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a fin de entregar por medio del oficio número **DIF/DG/0174/2018** de fecha **27** de **agosto** del año 2018, que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal **2018**, de la **Entidad Paramunicipal Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, constituidos por **2** legajo(s), **0** disco(s) duro(s), **3** disco(s) compacto(s), **0** USB y **0** caja(s). Por lo que solicito que con esta fecha se me tenga por recepcionado el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal ante señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto presento, se encuentran integrados conforme a los **Criterios para la integración y presentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2018, aplicables a Entidades Paramunicipales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero**, que fueron publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, el día veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, que es todo lo que tengo que manifestar".



ACTA DE ENTREGA DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018.


Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Guerrero, en este mismo acto **HACE CONSTAR** que atento a lo manifestado por el **C. Pedro Zapata Pano**, en su carácter de **Encargado de la Contraloría Interna** de la **Entidad Paramunicipal Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se le tiene por recepcionado el Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2018, del citado Ente, mismo que se recibe conforme a los artículos 4 fracciones XI y XIX, 14 y 15 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, constituido por **2** legajo(s), **0** disco(s) duro(s), **3** disco(s) compacto(s), **0** USB y **0** caja(s); ordenándose poner a disposición de las áreas respectivas, la información y documentación referida, para que se proceda en términos de la normativa aplicable.

Con independencia de la revisión y fiscalización del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2018, que por esta vía se recepciona, se informa a la **Entidad Paramunicipal Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, que esta Auditoría Superior del Estado de Guerrero tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación, así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en el momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, el compareciente **C. Pedro Zapata Pano**, en su carácter de **Encargado de la Contraloría Interna** de la **Entidad Paramunicipal Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia**, se da por enterado, ello para los efectos legales a que haya lugar.


No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluida la presente actuación en la fecha de inicio del acta, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y cúmplase. Conste.

Por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

M.D. Alfonso Damián Peralta,
Auditor Superior del Estado de Guerrero.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
BANCO RESERVA DE LA

Lic. Raúl Noguera Salas,
Director de Asuntos Jurídicos.



ACTA DE ENTREGA DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

DIF ACAPULCO
2015 - 2018

Por la Entidad Fiscalizable

C. Pedro Zapata Pano,
Encargado de la Contraloría Interna.

DIRECCION GENERAL

Testigos de Asistencia

C. Gerardo Bermúdez Serrano.

C. Alejandro Astudillo Morales.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018



Oficio No. DIF/DG/0174/2018
ASUNTO: Se remite Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2018.
LUGAR Y FECHA: Acapulco, Gro., a 27 de agosto de 2018.

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Presente.

044378

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 y 15 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, C. Jesús Heriberto Noriega Cantú, en mi carácter de Director General del Ente Público Sistema Municipal de Acapulco de Juárez para el Desarrollo Integral de la Familia, presento ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, la información y documentación del Informe Financiero Semestral del ejercicio fiscal 2018.

Bajo protesta de decir verdad, certifico y hago constar que la información presentada copia certificada o de forma digital, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que tuve a la vista para su cotejo y que obran en este ente fiscalizable.

La información que integra el Informe Financiero Semestral que nos ocupa, se compone por un total de 125 fojas, 2 legajos y 3 discos ópticos; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

DIF ACAPULCO
2015 - 2018
Atentamente
[Signature]
C. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Director General del Sistema Municipal DIF Acapulco
DIRECCION GENERAL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
Auditoría Superior del Estado de Guerrero

RECIBIDO
28 AGO 2018
BAJO RESERVA DE LEY

OFICIALÍA DE PARTES

11:36 hrs

Paola

Anexa: 1

-14 fojas sin revisar contenido.

C.c.p. Minutario

www.difacapulco.gob.mx

Río Grande y Mercado S/N Col. Hogar Moderno, Acapulco, Guerrero. C.P. 39580 Tels. (744) 483 3442 y 9812

SISTEMA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Anexo del oficio número (DIF/DG/174/2018).

Estructura de integración de la información										Entrega								
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos			Legajos		Folios		Medios ópticos								
			Excel	disco	PDF	Del	Al	Del	Al	Acumulado	disco	Excel	Nombre del archivo	PDF				
4.1. Información General.																		
4.1.1.	Estructura orgánica autorizada.			IF-1	4.1.1													
4.1.2.	Plantilla de personal autorizada, conforme al Formato IG-1.		IF-1	4.1 IG	4.1.2					IF-1	4.1 IG							
4.1.3.	Plazas autorizadas según plantilla de personal, conforme al Formato IG-1A.		IF-1	4.1 IG	4.1.3					IF-1	4.1 IG							
4.1.4.	Programa Operativo Anual.				4.1.4													
4.1.5.	Presupuesto de Ingresos Anual autorizado.				4.1.5													
4.1.6.	Presupuesto de Egresos Anual a nivel partida específica del gasto.				4.1.6													
4.1.7.	Informe sobre pasivos contingentes.				4.1.7													
4.1.8.	Registros oficiales ante diversas dependencias públicas, debidamente certificadas por el funcionario público facultado de la entidad fiscalizable (tales como RFC, Registro patronal del ISSSTE, ISSSPEG, IMSS, etc.), solamente en aquellos casos en que existan cambios o para entes de nueva creación. Cuando las entidades fiscalizables, realicen cambios de domicilio, denominación o razón social y por cambio de administración, deberán presentar los avisos correspondientes.				4.1.8													
4.1.9.	Actas de sesión del Órgano de gobierno, en las que se autorizan el Programa Operativo Anual y los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.				4.1.9													
4.2. Información Contable.																		
4.2.1.	Conciliaciones bancarias mensuales de cada una de las cuentas, anexando copia de los estados de cuenta bancarios y auxiliares contables correspondientes.				4.2.1													
4.2.2.	Estado de Situación Financiera, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas. Conforme al Formato IC-1 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.2.2	IF-1	4.2 IC	4.2.2					1	1	1	1	1	1	1	1	1
4.2.3.	Estado de Actividades, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas. Conforme al Formato IC-2 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.2.3	IF-1	4.2 IC	4.2.3					1	1	1	1	1	1	1	1	1
4.2.4.	Estado de Variación en la Hacienda Pública, conforme al Formato IC-3 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.2.4	IF-1	4.2 IC	4.2.4					1	1	1	1	1	1	1	1	1
4.2.5.	Estado de Cambios en la Situación Financiera, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas. Conforme al Formato IC-4 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.2.5	IF-1	4.2 IC	4.2.5					1	1	1	1	1	1	1	1	1

[Handwritten signature]

Estructura de integración de la información										Entrega					
Núm.	Concepto	Impresión en original -separador-	Medios ópticos				Legajos		Folios		Medios ópticos				
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Excel		PDF		
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo					disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	
4.2.6.	Estado de Flujos de Efectivo, consolidado y por cada uno de los Fondos o Programas. Conforme al Formato IC-5 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.2.6	IF-1	4.2 IC	IF-1	4.2.6	1	1	5	6	2	IF-1	4.2 IC	IF-1	4.2.6
4.2.7.	Notas a los Estados Financieros, clasificadas en notas de desglose, de memoria y de gestión administrativa. Dichas notas son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes y cumplir con lo siguiente:	4.2.7			IF-1	4.2.7	1	1	7	27	21			IF-1	4.2.7
	• Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.														
	• Señalar las bases técnicas en las que sustenten el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial.														
	• Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.														
	• Información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los Estados Financieros.														
	• Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquellas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.														
4.2.8.	Estado Analítico del Activo. Conforme al Formato IC-6 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.2.8	IF-1	4.2 IC	IF-1	4.2.8	1	1	28	30	3	IF-1	4.2 IC	IF-1	4.2.8
4.2.9.	Balanza de comprobación del mes de enero a junio del ejercicio fiscal 2018, presentada hasta su último nivel de desagregación.	4.2.9	IF-1	4.2 IC	IF-1	4.2.9	1	1	31	82	52	IF-1	4.2 IC	IF-1	4.2.9
4.2.10.	Concentrado mensual de nóminas de sueldos, salarios, compensaciones y demás remuneraciones pagadas con recursos por cada Fondo, en formato de excel. Conforme al Formato IC-7, cuyos totales por cada concepto deberán corresponder al gasto ejercido y contabilizado, debiendo acumular inclusive los pagos realizados mediante recibos de sueldos por conceptos asimilables a salarios.				IF-1	4.2 IC							4.2 IC		
4.2.11.	Para los casos en los que se haya contratado Deuda Pública, se deberá presentar conforme a los Formatos IC-8 e IC-9 y atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, debiendo presentar la siguiente información:				IF-1	4.2.11							4.2 IC	IF-1	4.2.11
	a) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:														
	I. Corto y largo plazo;														
	II. Fuente de financiamiento.														
	b) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización.														


 c. m. l.

Estructura de Integración de la Información										Entrega										
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos			Legajos		Folios		Medios ópticos										
			Excel		PDF	Del	Al	Del	Al	Nombre del archivo		PDF								
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	Acumulado	disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo							
	c) Intereses de la deuda.																			
	d) Documentación de la justificación y autorización para la contratación de la Deuda.																			
4.3. Información Presupuestaria																				
Ingresos																				
4.3.1.	Estado Analítico de Ingresos, clasificado por rubro de ingresos y por fuente de financiamiento, desde el inicio al cierre del periodo, conforme al Formato IP-1 y de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.3.1	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.1	1	83	84	2	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.1						
4.3.2.	Comparativo de ingresos recaudados por fuente de financiamiento contra el presupuesto de ingresos estimado y análisis de las principales variaciones. Se presentaran por cada uno de los diferentes tipos de Fondos de Aportaciones Federales y Programas que operen, Aportaciones Estatales e Ingresos Propios, conforme al Formato IP-2.	4.3.2	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.2	1	85	86	2	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.2						
4.3.3.	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, desde el inicio al cierre del periodo (verificando que el importe total de los ingresos se vea reflejado en el Estado de Actividades), conforme al Formato IP-3.	4.3.3	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.3	1	87	87	1	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.3						
Egresos																				
4.3.4.	Comparativo de egresos devengados por fuente de financiamiento, contra el presupuesto de egresos aprobado y análisis de las principales variaciones. Conforme al Formato IP-4.	4.3.4	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.4	1	88	89	2	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.4						
4.3.5.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a su Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), desde el inicio al cierre del periodo, conforme al Formato IP-5 y atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.3.5	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.5	1	90	92	3	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.5						
4.3.6.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de acuerdo a su Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), desde el inicio del ejercicio al cierre del periodo, conforme al Formato IP-6 y atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.3.6	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.6	1	93	93	1	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.6						
4.3.7.	Estados e Informes Programáticos de acuerdo a su Clasificación del Gasto por Categoría Programática, conforme al Formato IP-7 y atendiendo lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.	4.3.7.	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.7	1	94	95	2	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.7						
4.3.8.	Cédula de modificaciones presupuestales del periodo, a nivel de partida específica, con su respectivo documento de autorización, conforme al Formato IP-8.	4.3.8	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.8	1	96	98	3	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.8						
4.3.9.	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, conforme al Formato IP-9.	4.3.9	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.9	1	99	99	1	IF-1	4.3 IP	IF-1	4.3.9						
4.4. Información de Disciplina Financiera																				
4.4.1.	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF. Conforme al formato LDF-01	4.4.1	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.1	1	100	101	2	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.1						

[Handwritten signature]

Estructura de integración de la información										Entrega					
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos			Legajos		Folios		Medios ópticos					
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Nombre del archivo				
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo					disco	nombre del archivo			
4.4.2.	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF. Conforme al formato LDF-02.	4.4.2	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.2	1	1	102	102	1	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.2
4.4.3.	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF. Conforme al formato LDF-03.	4.4.3	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.3	1	1	103	104	2	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.3
4.4.4.	Balance Presupuestario - LDF Conforme al formato LDF-04.	4.4.4	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.4	1	1	105	106	2	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.4
4.4.5.	Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Conforme al formato LDF-05.	4.4.5	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.5	1	1	107	108	2	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.5
4.4.6.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF, conforme a lo siguiente:														
a	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). Conforme al formato LDF-06.	4.4.6. a	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.6. a	1	1	109	111	3	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.6. a
b	Clasificación Administrativa. Conforme al formato LDF-07.	4.4.6. b	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.6. b	1	1	112	113	2	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.6. b
c	Clasificación Funcional (Finalidad y Función). Conforme al formato LDF-08.	4.4.6. c	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.6. c	1	1	114	116	3	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.6. c
d	Clasificación de Servicios Personales por Categoría. Conforme al formato LDF-09.	4.4.6. d	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.6. d	1	1	117	117	1	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.6. d
4.4.7.	Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios- LDF. Conforme al formato LDF-10	4.4.7	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.7	1	1	118	121	4	IF-1	4.4 DF	IF-1	4.4.7
4.5. Información de Obra Pública															
4.5.1.	Programa de Inversión Anual en Obras y Acciones. Conforme al Formato OP-1. Acompañado de la evidencia de aprobación de la autoridad competente.	4.5.1	IF-2	4.5 OP	IF-2	4.5.1	1	1	1	2	2	IF-2	4.5 OP	IF-2	4.5.1
4.5.2.	Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del periodo que se reporta, conforme al Formato OP-2. En este deberán incluir todas y cada una de las obras y acciones contempladas en el programa de inversión; asimismo, es necesario que los montos ejercidos en cada rubro estén conciliados con los registrados en su contabilidad.	4.5.2	IF-2	4.5 OP	IF-2	4.5.2	1	1	3	4	2	IF-2	4.5 OP	IF-2	4.5.2
4.6. Información de Evaluación del Desempeño															
Entidades Paraestatales y Órganos Autónomos del Estado de Guerrero															
4.6.1.	Presupuestos autorizados de Ingresos, y de Egresos a nivel de partida específica de gasto, y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2018.		IF-3	4.6.1	IF-3	4.6.1						IF-3	4.6.1	IF-3	4.6.1
4.6.2.	Programa Operativo Anual (POA) autorizado, para el ejercicio fiscal 2018; así como las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo enero a junio del mismo ejercicio fiscal.		IF-3	4.6.2	IF-3	4.6.2						IF-3	4.6.2	IF-3	4.6.2
4.6.3.	Indicadores para la evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2018.														
I.	Indicadores de eficacia y eficiencia, conforme al Formato ED-01.		IF-3	4.6.3.I.	IF-3	4.6.3.I.						IF-3	4.6.3.I.	IF-3	4.6.3.I.

[Handwritten signature]

Estructura de integración de la información										Entrega					
Núm.	Concepto	Impresión en original -separador-	Medios ópticos				Folios			Medios ópticos					
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Nombre del archivo		PDF		
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo					disco	nombre del archivo			
4.6.4.	Reporte de avance o cumplimiento del Programa Operativo Anual, que incluya las actividades institucionales, obras y/o acciones de todas las unidades y/o áreas administrativas de la estructura orgánica de la Entidad Paraestatal u Órgano Autónomo, por fondo y por área responsable de la ejecución; conforme al Formato ED-02.		IF-3	4.6.4	IF-3	4.6.4					IF-3	4.6.4	IF-3	4.6.4	
4.6.5.	Programa Anual de Actividades Institucionales y/o Acciones autorizadas, y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2018, conforme al Formato ED-03.		IF-3	4.6.5	IF-3	4.6.5					IF-3	4.6.5	IF-3	4.6.5	
4.6.6.	Programa de Inversión Anual en Obras autorizadas, y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2018, conforme al Formato ED-04.		IF-3	4.6.6	IF-3	4.6.6					IF-3	4.6.6	IF-3	4.6.6	
4.6.7.	Presupuesto basado en Resultados (PBR) del ejercicio fiscal 2018; resultado de haber desarrollado la Metodología del Marco Lógico. Considerando como referencia los siguientes documentos: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores y Manual para la Elaboración e Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018; publicados por la SHCP, CONEVAL y Gobierno del Estado de Guerrero, respectivamente.		IF-3	4.6.7	IF-3	4.6.7					IF-3	4.6.7	IF-3	4.6.7	
4.6.8.	Matriz de indicadores para Resultados (MIR), del ejercicio fiscal 2018. La MIR debe elaborarse conforme a lo establecido en la "Guía para el diseño de la MIR", la cual se encuentra disponible en las páginas de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		IF-3	4.6.8	IF-3	4.6.8					IF-3	4.6.8	IF-3	4.6.8	
4.6.9.	Indicadores de resultados estratégicos y de gestión diseñados y utilizados por el ente fiscalizable en el periodo enero a junio de 2018, vinculados con la MIR, PBR y POA.		IF-3	4.6.9.	IF-3	4.6.9					IF-3	4.6.9.	IF-3	4.6.9	
IV.	Ficha técnica del indicador, conforme al Formato ED-05.				IF-3	4.6.9.IV							IF-3	4.6.9.IV	
4.6.10.	Balanza de comprobación, desagregada hasta el nivel de subcuenta donde se identifique claramente las obras, acciones y actividades institucionales realizadas; y de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas, en las cuentas de activo (10000), de gastos y otras pérdidas (50000), y de cuentas de orden presupuestarias (80000); mostrando en las columnas de movimientos los datos acumulados de enero a junio del 2018.		IF-3	4.6.10	IF-3	4.6.10					IF-3	4.6.10	IF-3	4.6.10	
4.6.11.	Actas de sesión del órgano de gobierno o similar, en donde se hayan aprobado los documentos siguientes:														
I.	POA del ejercicio fiscal 2018.				IF-3	4.6.11.I.							IF-3	4.6.11.I.	
II.	Modificaciones al POA del ejercicio fiscal 2018.				IF-3	4.6.11.II.							IF-3	4.6.11.II.	
III.	Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018.				IF-3	4.6.11.III.							IF-3	4.6.11.III.	





Estructura de integración de la información										Entrega				
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos			Legajos		Folios		Medios ópticos				
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Nombre del archivo			
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo					disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo
IV.	Modificaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.				IF-3	4.6.11.IV.							IF-3	4.6.11.IV.
V.	Programa Anual en actividades institucionales y/o acciones para el ejercicio fiscal 2018.				IF-3	4.6.11.V.							IF-3	4.6.11.V.
VI.	Programa de Inversión Anual en Obras para el ejercicio fiscal 2018.				IF-3	4.6.11.VI.							IF-3	4.6.11.VI.
VII.	Modificaciones al Programa de Inversión Anual en Obras del ejercicio fiscal 2018.				IF-3	4.6.11.VII.							IF-3	4.6.11.VII.
VIII.	Modificaciones al Programa Anual en actividades institucionales y/o acciones para el ejercicio fiscal 2018.				IF-3	4.6.11.VIII.							IF-3	4.6.11.VIII.
4.6.12.	12. Presentar evidencia documental del establecimiento de su respectiva Instancia Técnica de Evaluación; en término de lo establecido en los artículos 103 y 106 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.				IF-3	4.6.12							IF-3	4.6.12
Entidades Paramunicipales.														
4.6.13.	Presupuestos autorizados de Ingresos, y de Egresos a nivel de partida específica de gasto, y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2018.				IF-3	4.6.13							IF-3	4.6.13
4.6.14.	Programa Operativo Anual (POA) autorizado para el ejercicio fiscal 2018; así como las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo enero a junio del mismo ejercicio fiscal.				IF-3	4.6.14							IF-3	4.6.14
	El POA de las Entidades Paramunicipales, deberán reunir los requisitos señalados en los artículos 29, 31, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. El POA de los organismos administradores de agua, deberá ser congruente con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento señalado en el artículo 22 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y soberano de Guerrero Número 574.													
4.6.15.	Indicadores para la evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2018.													
I.	Indicadores de eficacia y eficiencia, conforme al Formato ED-01.				IF-3	4.6.15.I.							IF-3	4.6.15.I.
4.6.16.	Reporte de avance o cumplimiento del Programa Operativo Anual, que incluya las actividades institucionales, obras y/o acciones de todas las unidades y/o áreas administrativas de la estructura orgánica de la Entidad, por fondo y por área responsable de la ejecución; conforme al Formato ED-02.				IF-3	4.6.16							IF-3	4.6.16
4.6.17.	Programa Anual en actividades institucionales, obras y/o acciones autorizadas, y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2018, conforme al Formato ED-03.				IF-3	4.6.17							IF-3	4.6.17

[Handwritten signature]


Estructura de integración de la información										Entrega				
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Legajos		Folios		Medios ópticos			
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Excel		PDF	
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo					disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo
4.6.18.	Indicadores de resultados estratégicos y de gestión diseñados y utilizados por el ente fiscalizable en el periodo enero a junio de 2018, vinculados con la MIR, PBR y POA.		IF-3	4.6.18	IF-3	4.6.18					IF-3	4.6.18	IF-3	4.6.18
IV.	Ficha técnica del indicador, conforme al Formato ED-05.													
4.6.19.	Presupuesto basado en Resultados (PBR) del ejercicio fiscal 2018; resultado de haber desarrollado la Metodología del Marco Lógico. Considerando como referencia los siguientes documentos: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores y Manual para la Elaboración e Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018; publicados por la SHCP, CONEVAL y Gobierno del Estado de Guerrero, respectivamente.		IF-3	4.6.19	IF-3	4.6.19					IF-3	4.6.19	IF-3	4.6.19
4.6.20.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2018. La MIR debe elaborarse conforme a lo establecido en la "Guía para el diseño de la MIR", la cual se encuentra disponible en las páginas de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		IF-3	4.6.20	IF-3	4.6.20					IF-3	4.6.20	IF-3	4.6.20
4.6.21.	El padrón de usuarios en forma digital, al cierre del periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2018.		IF-3	4.6.21	IF-3	4.6.21					IF-3	4.6.21	IF-3	4.6.21
4.6.22.	Padrón de usuarios morosos, desagregado el importe y la antigüedad de su adeudo, al cierre del periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2018.		IF-3	4.6.22	IF-3	4.6.22					IF-3	4.6.22	IF-3	4.6.22
4.6.23.	Reporte de la recuperación de la cartera vencida, al cierre del periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2018, indicando el monto y el porcentaje que representa del total adeudado.		IF-3	4.6.23	IF-3	4.6.23					IF-3	4.6.23	IF-3	4.6.23
4.6.24.	Actas de sesión del órgano de gobierno o similar, en donde se hayan aprobado los documentos siguientes:													
I.	Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.I.						IF-3	4.6.24.I.
II.	Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.II.						IF-3	4.6.24.II.
III.	Modificaciones al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.III.						IF-3	4.6.24.III.
IV.	Modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.IV.						IF-3	4.6.24.IV.
V.	Programa Anual en actividades institucionales y acciones del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.V.						IF-3	4.6.24.V.
VI.	Programa de Inversión Anual en obras del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.VI.						IF-3	4.6.24.VI.
VII.	Modificaciones al Programa Anual en actividades institucionales y acciones del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.VII.						IF-3	4.6.24.VII.
VIII.	Modificaciones al Programa de Inversión en obras del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.VIII.						IF-3	4.6.24.VIII.

[Handwritten signature]

Estructura de integración de la información										Entrega										
Núm.	Concepto	Impresa, en original -separador-	Medios ópticos				Legajos		Folios		Medios ópticos									
			Excel		PDF		Del	Al	Del	Al	Excel		PDF							
			disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo					disco	nombre del archivo	disco	nombre del archivo						
IX.	POA del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.IX.			AI										
X.	Modificaciones al POA del ejercicio fiscal 2018.					IF-3	4.6.24.X.													
Total																				
										DIF ACAPULCO 2015 - 2018										

Elaboró:

 C. Pedro Zapata Pano
CONTRALORÍA INTERNA

Vo. Bo.

 CP. Hiram Martínez Chaves
 Subdirector Administrativo
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Autorizó:

 Ing. Jesus Heriberto Noriega Cantu
DIRECCIÓN GENERAL